



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

CERTIFICA:

Que para el efecto se ha tenido a la vista el acta **NÚMERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (03-2026)**, correspondiente a la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, celebrada por el CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, el día jueves diecinueve de marzo del año dos mil veintiséis, que copiada literalmente dice: -----

“ACTA NÚMERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTISEIS (03-2026). En el Municipio de San Juan Alotenango, Departamento de Sacatepéquez, siendo las nueve horas con treinta minutos del día jueves diecinueve de marzo del año dos mil veintiséis, en el salón municipal de esta localidad nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil; en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), el Secretario Municipal, señor Byron Anibal Jiménez Pamal, en su calidad de Secretario del COMUDE. Con el objeto de celebrar la **TERCERA REUNIÓN ORDINARIA** de COMUDE del municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez; por lo que proceden de la siguiente manera: **PRIMERO: VERIFICACION DEL QUÓRUM**; el Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia de lo siguiente: En el caso de falta de quórum, las reuniones se realizarán con los presentes, con iguales propósitos, una hora después de la señalada en el mismo lugar y fecha, debiendo hacer constar en el acta esta situación, Artículo 27 del Reglamento de la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002. Procediendo a celebrar la presente reunión contando con la presencia de las personas siguientes: **CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ**: Sergio Gonzalo Sul Civil, **Coordinador de COMUDE**; Alex Wilfredo Civil Garavito, **Concejal Tercero**; Narciso Cojolón Pamal, **Concejal Cuarto**; Kevin Otoniel Ramírez Pamal, **Concejal Quinto**; Byron Anibal Jiménez Pamal, **Secretario de COMUDE**; **REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO**: Erika Noelia Colindres Sicaja, **del COCODE Mujeres Por un Porvenir Diferente**; Esdras Manual Yach Charal, **del COCODE Promejoramiento y Limpieza**; Fidel Guillermo Pamal Cojolón, **del COCODE Sector Virginia**; Marvin Aroldo Xoc Acual, **del COCODE Colonia El Recreo**; José Francisco López Guerra, **del COCODE Volcán de Fuego**; María Lucila Dondiego Melgar **del COCODE Altamira**; Anabella Zamora Reyes y Marta Julia Melgar Pashel, **del COCODE San José**; Silverio Mázate Chavac, **del COCODE los Mázate**; Silvia Marisol Civil, **del COCODE el Milagro**; Walter Santiago Melgar Rodríguez, **del COCODE el Barranquito Camino a la Eminencia**; Rómulo Ramos Pelico, **del COCODE Tierra de Volcanes**; María Regina Civil Canrey y Blanca Estela Valle, **del COCODE Ebenezer**; María Florentina Cojolón Mixteco, Carlos Enrique Santizo Ajuchan, Alma Lizeth Torres Cardona, Benito Canrey Charal, Gilberta Cojolón Monroy, José Ángel Choy Melgar, José Augusto Luis Astun, Mario Rene Pamal Tepaz, **del COCODE Mario Méndez Montenegro**; Gamaliel Luis Rancho, **del COCODE Linda Vista**; Gilberto Civil Melgar, **del COCODE Sector la Playa**; **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD**: Gloria Lisbet Ruiz González y Erika Octavia Cojolón Shoc, **Monitora Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-**; Dennis Jean Carlo Burrión Xicón, **Promotor Social Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural -COREDUR-**; Andrea María José de León Marroquín, **Delegada Municipal del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-**; Mauricio Carvajal Zetino, **Jefe de Subestación de la Policía Nacional Civil -PNC-**; Fernando García Cruz, **Piloto de Ambulancia de Bomberos Voluntarios de la 55 Compañía**; María Cristina Tocay Chun, **Coordinadora del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Distrito III**; María José Almengor Tizel, **Representante del Proyecto Monja Blanca**; Mirian Elizabeth Rodríguez Yachi, **ONG Peluditos Alotenango**; Susan Eleveld, **Directora de la Escuela de Carpintería**; **INVITADOS ESPECIALES**: Genara Cojolón Shoc, **Oficial I de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA-**; Reyna Angelica Civil Valle, **Oficial II de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA-**; Luis Pedro Hernández Rancho, **Director de la Dirección Municipal de Planificación**; Elvin Hernández Hernández, **Supervisor de Obras Municipales**; Miriam Francisca Melgar Bucú, **Directora de la Dirección Municipal de la Mujer**; José Luis Zelada Salazar, **Juez de Asuntos Municipales**; Moisés Isaac Mejía Paniagua, **Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal**; Víctor Hugo Echeverría, **Coordinador de la Policía Municipal**; Virginia Aracely Zúñiga Juárez, **Encargada de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -OMSAN-**; José Menahem Ocozias Sul González, **Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud**; Denis Alexander Pamal, **Encargado de la Oficina de Catastro**; Sandra Azucena Mixteco Marroquín, **Encargada de la Oficina del Adulto Mayor**; Damaris Pelen Garavito, **Encargada de la Oficina de Acceso a la Informa Pública**; Lourdes Abigail Pérez Ajanel, **Encargada de la Oficina de Discapacidad**; Erwin Rene Zúñiga García, **Encargado de Comunicación Social**; en cumplimiento a lo regulado en los artículos once y doce del Decreto número once guion dos mil dos, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha ley, así mismo se deja constancia del nombre de las personas AUSENTES QUIENES SE EXCUSARON, Y AUSENTES SIN EXCUSA, para participar en esta sesión: **AUSENTES CON EXCUSA**: Gabriel Choy Valle, **Concejal Primero**; Cesar Hidario Canrey Marroquín, **Concejal Segundo**; Cecilio Ojot Coc, **Síndico Primero**; José León Pamal Rodríguez, **Síndico Segundo**; Karen Tamara Marroquín Díaz, **Extensionista del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-**; **AUSENTES SIN EXCUSA**: Rosa del Carmen Socop, **del COCODE Pro Bienestar de las Familias Alotecas**; Concha Amalia Shoc Shoc, **del COCODE Calle el Milagro**; Marta Verónica Acual Sul, **del COCODE Vecindario El Jocotal 3º Cantón**; Gilda Margarita Lara, **del COCODE Villas del Nopal**; Daniel Charal Rancho, **del COCODE el Triunfo**; Aura Leticia Pamal Cojolón, **del COCODE Camino a San José**; José León Suruy Valle, **del COCODE Callejón los Torres Tercer Cantón**; Oscar Yovany Zelada Castillo, **Coordinador del CTA**; Johnnier Otoniel Callejas Ojot, **Promotor Social de CONALFA**; José Luis Valle Carcuz, **Técnico I del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-**; Lissgrid Rosmery López, **Trabajadora Social del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-**; Ada Leonor Gómez González, **Delegada de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-**; Melvin Guillermo Mejía, Edgar Isidro Sinay Cán, **del Instituto Nacional de Bosques**; Marco Antonio Moran Santizo, **Registrador de las Personas -RENAP-**; Hilda Esperanza Marroquín Cojolón, **ONG Siguiendo tus Huellas**; Miguel Porfirio Figueroa, **Subdelegado del Tribunal Supremo Electoral**; Concepción Chiquito, **Oficial de Campo de Children International**; Erwin Estuardo Pérez Taj, **Director de Recursos Humanos**; Víctor Bernardo Melgar Esquequé, **Coordinador Desechos Sólidos**; Cesar Donaldto Toledo, **Coordinador**



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

del Departamento de Agua Municipal; Carlos Ernesto Lara Urías, Encargado de Servicios Públicos; Carlos Fernando Toledo Bethancourt, Encargado de la Oficina de la Unidad Municipal de Gestión Integral de Riesgos y Desastres; esto de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 literal "I", del Decreto Número 11-2002 y su respectivo reglamento. **SEGUNDO:** Apertura de la sesión con bienvenida del Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, Licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil, agradeciendo a los presentes por acudir y hacer acto de presencia a la **Tercera Reunión Ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez. **TERCERO:** Entonación del Himno Nacional. **CUARTO:** Lectura y aprobación de la agenda: el Coordinador del COMUDE, procede a dar lectura a la agenda establecida, siendo los siguientes puntos:

- 1) Verificación del Quórum;
- 2) Apertura de la sesión con bienvenida del señor Alcalde Sergio Gonzalo Sul Civil, Coordinador de COMUDE;
- 3) Entonación del Himno Nacional;
- 4) Lectura y aprobación de la agenda;
- 5) Avances de la señalización vial;
- 6) Avances de proyectos;
- 7) Introducción y capacitación para los COCODES sobre la nueva herramienta de participación ciudadana implementada por la contraloría general de cuentas módulo de bitácora electrónica;
- 8) Puntos Varios
- 9) Lectura y Firma del Acta.

Por lo que luego del análisis y las distintas intervenciones los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad **ACUERDAN:** I) Aprobar los puntos propuestos en la agenda correspondiente. **QUINTO: Avances de la señalización vial:** Se le concede la palabra al Juez de Asuntos Municipales, Licenciado José Luis Zelada Salazar, quien presenta al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, los avances de la señalización vial, con presentación que se agrega a la presente acta.



Séptima Avenida Zona Uno
Señalización con línea roja de uno de los lados de la calle a un costado del Cementerio Municipal.



Primera calle Zona Cinco
Señalización con línea roja ambos lados de la calle y señalización con línea amarilla de las zonas de carga y descarga, con tiempo máximo de 15 minutos para cada vehículo.



Segunda Avenida de las zonas 1 y 5.
Señalización con línea roja ambos lados de la calle y señalización con línea amarilla de las zonas de carga y descarga, con tiempo máximo de 15 minutos para cada vehículo.



CUARTA AVENIDA DE LA ZONA CINCO.
Señalización con línea roja (calle de Los Gatitos) ambos lados de la calle (en proceso).

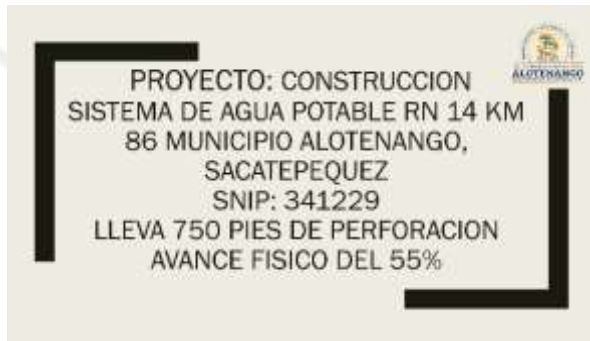
Agrega que esta es la información sobre las acciones que está tomando la Municipalidad en relación al ordenamiento vehicular. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN:** I) Darse por enterados de los avances de la señalización vial. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **SEXTO: Avance de Proyectos:** Se le concede la palabra al Director Municipal de Planificación Luis Pedro Hernández Rancho, quien presenta al pleno del Consejo Municipal, el avance de proyectos ejecutados por la Municipalidad de San Juan Alotenango, con la siguiente información:



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN **ALOTENANGO**

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.



Indica que en relación al Proyecto construcción sistema de agua potable RN 14 KM 86 tiene un avance físico del cincuenta y cinco por ciento. Con la Planta de tratamiento aguas residuales El Porvenir Alotenango, cuenta con un avance físico del quince por ciento. Construcción Servicios Sanitarios el Parque con un avance físico del ochenta y ocho por ciento, se espera que la otra semana se esté fundiendo el contrapiso. Construcción Puente Vehicular Calle de Nazareth un avance físico del noventa por ciento, proyectándose la finalización para el próximo mes. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Darse por enterados sobre el avance de proyectos de infraestructura ejecutados con fondos del Consejo de Desarrollo y Fondos municipales, presentado por el Director Municipal de Planificación. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. SEPTIMO: Introducción y capacitación para los COCODES sobre la nueva herramienta de participación ciudadana implementada por la Contraloría General de Cuentas; Se le concede la palabra al Supervisor de Obras Municipales Elvin Hernández Hernández, quien presenta al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo la introducción y capacitación para los COCODES sobre la nueva herramienta de participación ciudadana implementada por la Contraloría General de Cuentas. Procediendo a reproducir videos con información, que se agrega a la presente acta.**



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.



1 REPRESENTANTE



Entregar una carta con los datos de la persona, el nombramiento debe incluir como mínimo:



- ▶ Municipio y departamento del COCODE.
- ▶ Nombre y CUI del presidente del COCODE.
- ▶ Nombre y CUI del representante designado.

El Ingeniero Supervisor de Obras, agrega que el proceso para ser parte de esta herramienta y para aclarar indica, la persona que se designé deberá ser miembro del COCODE, con solicitud dirigida al señor Alcalde Municipal, donde indique el nombre del proyecto, nombre de la persona, DPI, solicitando que se incorpore, en caso de los proyectos que sean con fondos de CODEDE está facultado para ser integrado el COCODE que haya firmado el convenio, en caso de ser proyecto MUNICIPAL el COCODE que haya priorizado. La Coordinadora del COCODE Mario Méndez Montenegro, pregunta a quien se le debe hacer la solicitud o quien es el encargado de obra; el Ingeniero Elvin Hernández Hernández indica que el termino encargado de obra es una descripción general y la solicitud debe ser dirigida al Alcalde Municipal, indica que si se solicita al encargado de la obra, específicamente el encargado de la obra, podría ser el maestro de obra, siendo una descripción general, ya que el encargado de las obras, es el Alcalde Municipal como autoridad administrativa superior de la municipalidad. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I)** Darse por enterados sobre la herramienta de participación ciudadana implementada por la Contraloría General de Cuentas. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **OCTAVO: Puntos Varios:** Se deja constancia que no hay puntos varios. **NOVENO: Lectura y Firma del Acta:** Se procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificada, por unanimidad de los presentes; y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas con cincuenta y nueve minutos; y enterados los comparecientes, de su contenido, objeto validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.”

Y para los usos correspondientes, se extiende, firma y sella la presente certificación, en el municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.


LIC. BYRÓN ANIBAL JIMENEZ PANTOJA
SECRETARIO DEL COMUDE




Vo. Bó. LIC. SERGIO GONZALO SUL CIVI
COORDINADOR DEL COMUDE

